

ELOGIO Y LAMENTO
POR LA UNICA VILLA RENACENTISTA DE ESPAÑA.
"EL BOSQUE" DE BEJAR

por

Consuelo MARTÍNEZ CORRECHER Y GIL

El triste sino de los jardines históricos de España tiene en ésta "VILLA" una de sus más angustiosas y largas crónicas. Desde hace al menos trece años un grupo pequeño, valiente y eficaz de bejaranos, llamado Grupo Cultural San Gil, con el apoyo de alguna institución, como Hispania Nostra, intenta con su desprendido y generoso trabajo, salvaguardar un monumento de su ciudad. Investigan, exponen, publican, organizan encuentros, guían visitas, en suma defienden, la subsistencia de un bien único en España, la villa mencionada. Curiosamente, han recibido un premio, el de la Conservation Foundation, uno internacional.

La villa existente desde el s. XVI, ha sido siempre de propiedad privada hasta finales del s. XX, ha pertenecido sólo a dos familias, la fundadora, de los Zúñiga (duques de Béjar) y la adquiriente a finales del s. XIX, y vendedora finalmente, de los Oliva.

Desde 1999 es de propiedad del Estado, con titularidad mayoritaria del Ayuntamiento de Béjar y menor de la Comunidad de Castilla y León. Las cantidades a tercios iguales del Ministerio de Cultura, de la Comunidad y del Ayuntamiento, para su adquisición, fueron dineros de los contribuyentes de Béjar, de Castilla y León y de España. El bien histórico, el bien artístico, el monumento, no sólo física sino esencialmente, es del Patrimonio Histórico de España, cuya Ley 16/85 (así como la Autonómica) le protege y tutela, desde su declaración como Monumento Nacional en 1943, y como BIC, su clasificación posterior, y nueva legislación publicada en el BOE, así como su declaración de protección de entorno.

Bajo estas premisas inmutables, hay que plantearse, una vez adquirido como bien público, lo que obliga más, si cabe, a la aplicación de la ley, ejemplarizadora en este caso, para el óptimo futuro del ansiado y precioso bien.

No adquirido como "finca", ni como "solar", ni como "espacio empresarial recreativo", ni como "campo de deporte", ni como "ubicación de equipamientos municipales", ni como "aparcamiento"; objetivos para los que siempre hay lugar, para los que no había que recurrir a clasificaciones del Estado, ni aumentar la protección legal, ni tenía que haber intervenido el Ministerio de Cultura, ni la Comunidad de Castilla y León. Se compró, como una creación ducal, ejemplar en el Renacimiento, con el valor añadido de ser, quinientos años después, caso único existente.

Todas las obras artísticas son únicas en sí, pero sólo son históricamente únicas cuando el tiempo y los hombres han hecho desaparecer sus coetáneas.

"El arte revela la esencia oculta de las cosas".

¿Es la esencia de una villa renacentista ser una instalación hotelera? ¿Las necesidades de una empresa práctica y rentable no tergiversarían profundamente la esencia de una villa

renacentista? SI es única y se desmonta su condición, es la desaparición absoluta. Lo impar pasaría a ser la nada. Lo incomparable será lo común.

Los cargos públicos que consientan y propicien esta pérdida irrecuperable, un ministro, un presidente de comunidad, un alcalde, tienen que saber que su nombre, su mensaje, sus propósitos para el bien público, no pasarán a la posteridad por hacer (ahí) un parador. Pasarán por salvar una obra de arte del s. XVI, única completa en España, que el azar (o la necesidad) hicieron que existiera en Béjar y aún se mantenga pasados cinco siglos. No, sus nombres, su fama, pasarán al olvido, y sería lo mejor, por haber suprimido la herencia de la única villa renacentista que existe en España en el s. XXI.

Prueba ante el mundo del arte, de que el Renacimiento como renovación del hombre y de la sociedad, fue también obra de españoles, en el reino de Nápoles de la corona de Aragón, luego de la de España, donde los virreyes (como el duque de Béjar) vivieron ese cambio y participaron en él, a favor de la supremacía del ser humano, de su sabiduría adquirida y aplicada, y lo supieron mostrar en España, entre otros, en el caso de Béjar.

Ahora, ese estandarte se tiene que reimpulsar para bien de la Historia del Arte de España y de su Patrimonio Histórico y Artístico, sobreviviente en el s. XXI, y no menguarlo con tergiversaciones al uso. Quizás, alguna respetable persona de la Administración quiera aducir que una de sus obligaciones es rentabilizar el potencial económico-social que se supone debe administrar.

¿Es lícito y conveniente pintar un póster sobre un lienzo de arte?

¿Hay que aprovechar un potencial superior para un destino inferior? No sería lícito, por ley, ni conveniente, como despilfarro vacuo.

¿Hay que convertir una muestra singular en un caso general?

¿Pintaría un collar de perlas orientales legítimas, con esmalte de uñas, del color adecuado, para que pareciera un collar de coral, con el subterfugio de que tiene comprador?

¿Lo camuflarían de otra cosa menos valiosa, como solución más "actual" y más comúnmente aceptable?

¿Por qué es "obligatorio" para hacer un campo de deporte o un conjunto hotelero, hacer desaparecer un bien sin par, irrecuperable después?

Un parador se construye aquí o allá, un golf también. Una villa de recreo renacentista, parcial o completa, no se puede construir. Se tiene o se pierde.

¿Se quiere potenciar Béjar? Muy loable. Hágase el golf (¿ ?), hágase el parador, búsquense los lugares apropiados. Los hay.

Enfaticen el paisaje, el próximo, y el de acceso. El paisaje entre Avila y Béjar es maravilloso y sorprendente, a medida que se acerca a Béjar, por la dulzura de sus lomas próximas y la fuerza de sus lejanas crestas, es un camino entre una vegetación arbórea variada y amable, rica y jugosa, entre montes bajos y sotos, lo que no es tan frecuente en la zona central.

Tengan un poco más de altura de miras.

No recurran a la epidemia de campos de golf, ni a la manida solución de embutir un parador en un tejido delicado y secular, que para hacerlo "sostenible", acaba indefectiblemente con la obra de arte. Algunos de los primitivos ejemplos, como Ubeda, han mantenido una edificación en peligro, otros como Oropesa (¡aquél entrañable parador original!) ¡y tantos más! , se han desbocado tristemente, para el arte y la historia, por muy buenos "negocios" que

hayan, o no, podido llegar a ser. Eso es, han "negado" el "ocio", que como decía Cicerón es cuando el espíritu goza, libre de actividades de necesidad.

Si la empresa quiebra, ¿sería recuperable la auténtica joya después de ese destrozo? ¿de ese agravio? ¿de esa tergiversación? ¿de ese engaño? Hágase el golf, hágase el parador, valórese el paisaje, y restáurese la villa renacentista de El Bosque, el bien emblemático de Béjar, único en España, un bien no tergiversable, ni eludible, ni violentable, ni alterable, ni forzado, ni suplantado, ni expoliado.

Es un legado del pasado, de los aportes de España a la cultura occidental, una herencia que otros no han recibido.

Apuesten por el gran lote, no por el mínimo asegurado (¿?)

El Bosque, villa renacentista, paradigma de los tristes destinos, no ha llegado al s. XXI para ser rematada, como otras que desplomó, hace siglos, el abandono; o que arrasó, el ejército más poderoso del mundo, el más fatídico para España, el de Napoleón Bonaparte. No, a poca distancia, El Bosque se salvó, en el XVII, XVIII, XIX Y XX. En el XXI le van a tirar de la torre como a una cabra, con aprobación de cierto gentío, le van a clavar la puntilla en la testuz, como a un toro de fuego, para contento de muchos.

¿Restaurar un estanque del XVI, que fue tan bello, espejo de los montes, y tan útil, aguas abajo, en el Tinte del duque, ya eliminado, lo que no tiene perdón que haya ocurrido sin reflexión, sin defensa en el s. XXI, en vez de ser mantenido como sitio y maquinaria de una industria textil del s. XVI, para orgullo de España y explicación de adonde llegó el nombre de Béjar con sus famosos tejidos, destruido para levantar bloques de viviendas? ¿Se puede comparar el valor de lo uno y lo otro? ¿Es que no hay suelo en Béjar? ¡Recalifíquese, pues! El Patrimonio industrial es muy escaso en el mundo. En otros países lo hay, y está mimado, del XIX y hasta del XVIII. Es rarísimo y España como la gran potencia que fue, lo tenía en el XVI, una prueba eliminada para los incrédulos, los desconocedores y seguidores del descrédito.

No, hay que hacer una piscina. ¡No se puede vivir sin piscina alicatada hasta el borde, de azul chillón, como si estuviera llena de agua con azulete! Ni un sólo metro del suelo de la villa renacentista tiene que recibir semejante oprobio. Lo que además sería ilícito. ¿Ha visto alguien una piscina en Versalles? ¡Pues no saben lo rentable que es! (No sólo ése, se pueden citar cientos de sitios más). .

El estanque estaba constituido a favor de las ricas aguas de la sierra. Seguía la tradición española de servir de azud para un molino o una maquinaria más abajo, para que el agua retenida sirviera de fuerza motriz, y ser el elemento complementario, el "lavado", para dar el acabado de los batanes e hilaturas de lanas de Béjar. Una tradición española que tiene su homólogo en el azud medieval del monasterio de Yuste, sin ninguna de las funciones que superficialmente se han adjudicado a esa reserva y al Emperador, por pseudo historiadores.

Una tradición de ingeniería hidráulica que tiene otra certificación más en los cinco estanques de la Casa de Campo y en los mismos de La Fresneda, tradición española y no como torcidamente se atribuye a los flamencos, cuando ya se ha descubierto que Felipe II reconoce en cartas : "que haga el flamenco o que traza el español".

Para qué haber conseguido evitar aquel desastre organizado por la última propiedad privada, en acuerdo con un alcalde, que pretendía desmembrar un conjunto, unidad históricamente conceptual, en lo intangible y en lo mensurable, para desvalorizar partes adjudicables a usos improcedentes, no asimilables a una villa renacentista y otras "porciones" como señuelo... "parto y reparto y me quedo con la mejor parte".

La propiedad privada, que es sagrada, se equivocó cuando quiso alterar el orden de los valores y transgredir, con el consenso corporativo, el bien común de todos los españoles, la fruición de su patrimonio nacional. En este caso bajo salvaguarda y tutela por la Ley del Estado 16/85.

Se evitó con dinero de los españoles ¿para qué? Para esperar tres quinquenios sin acceder al bien recuperado, al bien dispuesto para su transmisión a las generaciones futuras. Propósito para el que se emplearon 160 millones de pesetas de los españoles, con el fin de recuperar ese bien físico, las 33 hectáreas muradas, que definen la villa renacentista y el bien intangible, el monumento único de 500 años de antigüedad y prototipo de la contribución española al Renacimiento.

Ambas condiciones deben ser respetadas, por tanto mantenidas, sin menoscabo a su integridad y a su autenticidad, con tanta suerte heredadas. Sin "arreglos" de camuflaje desfigurativo, sin "disfraces". No se crean que "quitándole las barbas a san Antón", van a tener un éxito.

No más desvirtuar nuestro pasado, nuestra historia, nuestro arte, ¿para qué haber esperado tres quinquenios?

¿Para qué tantas convocatorias del Grupo Cultural San Gil con el concurso de académicos, catedráticos, patronos, profesionales, estudiosos, alumnos, aficionados y paisanos; reuniendo las conferencias en publicaciones, con tantas ideas en pro de lo renacentista, y de El Bosque en particular.

No "ideas" para unas aulas, de esto o aquello, no para una incongruente colección de llamas y otras especies, no para equivocarse con el gran talud en la umbría, que es un logro cultural desde hace más de 500 años, la parte boscosa de la villa, de quince hectáreas, donde se refugiaba la caza, tan significativa que dio nombre a la Villa. Para tratarle como si fuera una masa forestal, haciendo cortafuegos, podas drásticas para venta, etc. ¿Es que no podría sofocarse con prontitud si se declarase un fuego?

¿No es un desconocimiento de lo que está tratando?

Desconocer es malo, imponer el desconocimiento es catastrófico. Los "principales" del Renacimiento se rodeaban de sabios y de artistas que les proporcionaban las claves de la sabiduría...

Para no emprender acciones que sólo trastocan lo que la suerte ha legado a los bejaranos : el privilegio de tener lo que los demás están imposibilitados de tener, una villa renacentista completa.

Los bejaranos, los murcianos o los canarios, o el resto de los españoles, pueden tener un parador, un golf y serpientes coloreadas, si se les antoja; el único ejemplo completo de villa renacentista, no, sólo Béjar. Si el mandatario comprometido cambiase de "chip" y no siguiese caminos trillados e inadecuados, e innovase, crease, dotase, impulsase, protegiese, haría bascular el interés por los jardines hacia la franja Oeste de la tierra española, (interés creciente en el mundo entero).

Prescindiendo de fronteras políticas, el paisaje tiene otras: cordilleras, ríos, mares, el arte ninguna, podría fomentar una Ruta de Jardines, siguiendo un símil de la Ruta de la Plata, por Andalucía Occidental, Extremadura, Salamanca, Galicia, con alguna derivación a Portugal (muy atentos a los jardines históricos de sus quintas y palacios) con una larga lista de casas, palacios, villas, quintas, jardines, huertas y bosques, fuera de lo común y poco conocidos, no por ello exentos del más alto interés y variedad, desde lo hispano romano, hasta la actualidad. Una promoción turística amplia, donde El Bosque refulgiría, con seguridad, y Béjar tendría arquitectura, historia, etnología, paisajismo, folklore, a la par que nieves en invierno y sotos amenos en verano.

La villa restaurada destinada al conocimiento y a la contemplación, con el paseo por todos sus ámbitos recuperados ¿Sabe cuantos miles de visitantes con horario diario fijo y pago de entrada, tienen los jardines en el resto de Europa? Algunos con cierre en invierno. ¿Sabe los miles de visitantes que pagan una entrada sólo para ver los jardines en el Real Alcázar de Sevilla? Al día. ¿Sabe la cantidad de miles de Euros que esto reporta? Pregúntelo.

El primer jardín que en España tuvo pago de acceso, fue el Real Jardín Botánico de Madrid. Hace más de 25 años eran 50 pesetas, ahora son más de 200. No piense que van a estudiar botánica, van a disfrutar del bien inmarcescente de la belleza y de la paz del sitio. Estuvo a punto, en 1975 de desaparecer, pero fue salvado por un grupito lleno de entusiasmo, el resto lo hizo el Estado.

Cuando se tiene poder se es un "dios" temporal. Salve los obstáculos, que no se diga: "Era sólo un idolillo con pies de barro".

El palacete podría tener un destino con mayor proyección que la venta de bocadillos y el alquiler de dormitorios. Algo que falta en España. Una Escuela de Arquitectura del Paisaje con internado, un Título propio de la Universidad de Salamanca, una carrera universitaria de cuatro cursos (mínimo europeo), y Cursos de Verano de temas de jardines: concepto, restauración, botánica, legislación, etc.

¿Para qué haber organizado un equipo redactor del Plan Director, para el futuro de El Bosque? Un plan que no está mal, pero que, con todos los respetos, no está bien. Es grave, y aún más el caso omiso a ciertas recomendaciones que incluye. Leído en parte, son más de 500 páginas, sorprende una carencia incomprensible en el equipo.

1º. La mayoría, si no es la totalidad, de las numerosas personas que figuran, no estuvieron presentes en los diez primeros años de lucha, hasta que se evitó el primer gran peligro, y eso es tendencioso. De aquellos pioneros luchadores, no se ha solicitado la presencia, ni de los San Gil ni de Hispania Nostra. Cuando determinadas acciones, conducidas por ambas asociaciones habían dado un paso a favor del Patrimonio Histórico, a favor de Béjar.

2º. Predominan como formación profesional los biólogos en equiparación a los arquitectos. El Bosque no es un espacio agrario por excelencia, ni forestal, ni es un jardín botánico. Sus componentes más destacables son la HISTORIA, EL ARTE Y la ARQUITECTURA, incluyendo en éste término la totalidad de la villa; estos tres referentes unidos son la esencia de una villa renacentista, en este caso en sus 33 Hects. De las que el P.D. diferencia el "jardín", al que llama "formal", cuando su correcta acepción es jardín arquitectónico. Primero, porque el jardín es siempre una creación arquitectónica, segundo, porque en el Renacimiento, al que pertenece El Bosque, fue clave compositiva irrenunciable para el jardín. La terraza que alberga el denominado, por el P.D. "jardín formal", aunque mantiene elementos reveladores de su composición original, fue alterada en el s. XIX, superponiendo, en parte, un trazado sinuoso y una plantación de exóticas de gran porte, que poco a poco van cayendo, y eso es un jardín romántico, o irregular o naturalista, pero no formal.

3º. Falta absoluta de un arquitecto paisajista, que debería ser el rector de todo el trabajo. No se amparen en que esa titularidad universitaria no existe en España. Hay estudiosos preparados específicamente, y homologados internacionalmente, en esa nueva formación integral. Esta última ausencia, se percibe claramente, en carencias fundamentales en la valoración de El Bosque, pese a la presencia de una historiadora del arte, formación donde no se estudia qué es una villa del Renacimiento, por la simple razón de que aún no ha habido quién incluya el estudio del arte del jardín (¡no de la jardinería!) en el estudio de las Bellas Artes.

En el P.D. se alude a El Bosque parcialmente, se disgrega,... que si prados... que si monte... y se nombra a El Bosque como un jardín, y luego se habla de sus jardines. Craso error.

Los elementos constituyentes de una villa, y El Bosque es una villa suburbana renacentista, son inseparables, no renunciables entre sí. No vive un ser sólo por el corazón. Córtenle las piernas o los brazos y se desangrará, córtenle la cabeza, y morirá. Cada una de las partes será un resto. No hay que hablar de un jardín renacentista en el caso de El Bosque. Hay que saber y no renunciar a que es una VILLA, y sólo queda UNA en España y está en Béjar.

Béjar tiene un bien único en España. Tiene un imponente castillo, un hito más para la ciudad, pero todavía hay muchos en España. Tiene un interesante casco histórico, que se debe preservar. Tiene instalaciones hoteleras de empresas privadas que exponen su capital.

¿Es justo amenazar su futuro con una competencia sufragada con dinero público? ¿Están de acuerdo esos bejaranos de nacimiento o de empadronamiento?

Béjar, que puede ser famoso en el mundo entero, si se recupera, en su integridad, con dinero de todos, un ejemplo sin comparación en España, y en una Comunidad que tiene, al menos, dos jardines declarados BIC (La Granja de 1729 y El Bosque de 1567), entre otras muchas maravillas. ¿Quiere ahora tener una empresa hotelera sufragada con medios públicos para pérdida de las empresas privadas, a costa de perder su bien más emblemático? Va a tener un parador BIC, ... ya será VIC (*"very important catastrophe"*)

El Bosque es un espaldarazo al concurso español en el Renacimiento. En 1567 quedó como muestra de su quehacer. Otros como Abadía, Piedrahita, Y más, están desaparecidos, mutilados o muy alterados, por lo que no hay que escamoteárselo a las generaciones venideras.

En la península itálica quedan en los antiguos Estados Vaticanos, en el anterior Gran Ducado de Toscana, grandiosas villas, como Villa Madama (de una española, hija de Carlos V), Villa d' Este (de un medio español, Hipólito de Este, hijo de Lucrecia Borja y nieto del Papa Borja, Alejandro VI, no como esa serie producida por españoles que se va a llamar "Borgia", ¿o es que también vamos a tener ahora que llamar, sin protestar, a un antiguo duque de Gandía, san Francisco de "Borgia"?).

Existen Villa Medici de Roma, Villa Farnese de Caprarola, Villa Lante de Bagnaia, Castello y Petraia de Florencia, que todas conservan su bosque, espacio tan "fácilmente" segregable, amén, en cada caso, de sus prados, huertos, vergeles, estanques-reserva de agua, "limonaias", muros, emparrados, columnatas, estatuaria, etc. Suficientes ejemplos como modelo, que indican qué es una villa renacentista, a modo de las romanas, un conjunto variado, siempre una unidad.

De las nombradas sólo una de ellas tiene tienda en su interior, las demás dejan esas instalaciones a los locales, ellas son el foco de atracción. La lista dada es una mínima muestra de las existentes.

Una larga dedicación al jardín histórico permite conocer qué personas podrían aconsejar y certificar el posible futuro para Béjar, de poseer la única villa renacentista completa que existe en España, para su restauración y gestión.

Podrían ser, como CONSEJO ASESOR, un representante de

la Consejería de Cultura de Castilla y León

el Ayuntamiento de Béjar

el Grupo Cultural San Gil

Hispania Nostra

I.C.O.M.O.S.

la Academia de Bellas Artes de San Fernando del Real
el Jardín Botánico de Madrid
el Laberinto de Horta de Barcelona
National Trust de Gran Bretaña
Palacio de Het Loo de Holanda
Palacio de Hampton Court de Gran Bretaña
Castillo de Vaux-le-Vicomte de Francia
Castillo de Villandry de Francia
la Fundación Gaetano de Italia Villa Lante en Italia
Villa Gamberaia en Italia
Sissinghurst en Gran Bretaña
el Duque de Segorbe.

ANEXO. ALGUNOS CASOS DE JARDINES HISTORICOS RESTAURADOS y DEDICADOS A LAS VISITAS CULTURALES

CASO VILLANDRY. Propiedad privada

Zona del río Loira. Recreación del extremeño Fernando Carvallo. Su fama responde a una perfecta restauración, su valiente propuesta y un extraordinario mantenimiento. Es un negocio familiar saneado, sigue en expansión. Tiene aparcamiento fuera y tienda dentro.

CASO GAMBERAIA. Propiedad privada

Desde el Renacimiento en el entorno incólume de Fiesole y Settignano. Colinas de olivos y cipreses. Después de la II Guerra Mundial su propietario lo restaura y alcanza una fama mundial. Los herederos lo mantienen igual y ahora lo explotan con tal discreción que no se percibe. Dificil acceso, no tiene aparcamiento. Tienda en el interior.

CASO VAUX-LE-VICOMTE. Propiedad privada

Zona del Loira. Jardín precursor de Versalles. Abandonado, destruido, expoliado, resurge siempre de sus cenizas. Su propietario es el incomparable modelo de los propietarios que no sólo respeta su enorme propiedad, sino que la impulsa y reinvierte en "cada día mejor". Tiene aparcamiento, al otro lado de la carretera. Dentro, tienda, librería, cafetería- restaurante, sin "propaganda" alguna visible. Todo está perfecto, como en 1620.

OTROS CASOS ADMIRABLES.

Además de los nombrados anteriormente:

SISSINGHURST. NATIONAL TRUST, REINO UNIDO.

CLOS NORMAND. ESTADO, FRANCIA.

NINFA. FUNDACION, ITALIA

OCA. FUNDACIÓN, ESPAÑA.

HORTA AYUNTAIENTO, BARCELONA, ESPAÑA.

SANTA. CRUZ PRIV ADO, ESPAÑA

Y ...

EN CONTRA DE UN PARADOR EN "EL BOSQUE"

1.- El Grupo Cultural "San Gil" quiere un Parador para Béjar, pero considera que la villa renacentista "El Bosque" es el lugar menos apropiado para ello. Frente a tal propuesta, hace más de un año que viene sugiriendo mejores emplazamientos, entre los que pueden mencionarse, a título de ejemplos:

A.- La finca situada frente a "El Bosque", con cerca de un millón de metros cuadrados disponibles y acceso desde la antigua CN-630.

B.- El amplísimo Palacio Ducal, previo traslado y mejora del I.E.S. "Ramón Olleros" a un *campus* de Secundaria.

C.- La Real Fábrica de Paños de Diego López y el Obrador de Arias (u otras antiguas naves abandonadas o sin uso de nuestro Patrimonio Industrial).

D.- El enorme Albergue de Llano Alto, de titularidad pública, con sus 10.000 metros cuadrados infrutilizados en pleno monte.

2.- En la villa renacentista "El Bosque" no se puede crear el Parador propuesto por TURESPAÑA porque:

A.- Los edificios existentes no tienen capacidad.

B.- Si se construyen edificios nuevos o se amplían los existentes se alteran los valores por los que fue declarado B.I.C., entre ellos, la relación esencial con la Naturaleza y el paisaje presente en sus espacios verdes.

C.- El Plan Director de "El Bosque" no contempla su uso como Parador y reduce la reconversión en alojamiento a las caballerizas y anexos, siempre condicionada a una actividad formativa.

D.- La conservación de "El Bosque" ha de ser la única prioridad de la Administración, no su uso.

3.- La propuesta de Parador de TURESPAÑA es incompatible con la prioritaria conservación de "El Bosque" porque, de llevarse a cabo:

A.- Destruiría los edificios históricos existentes (tan sólo se conservaría la fachada sur del Palacete).

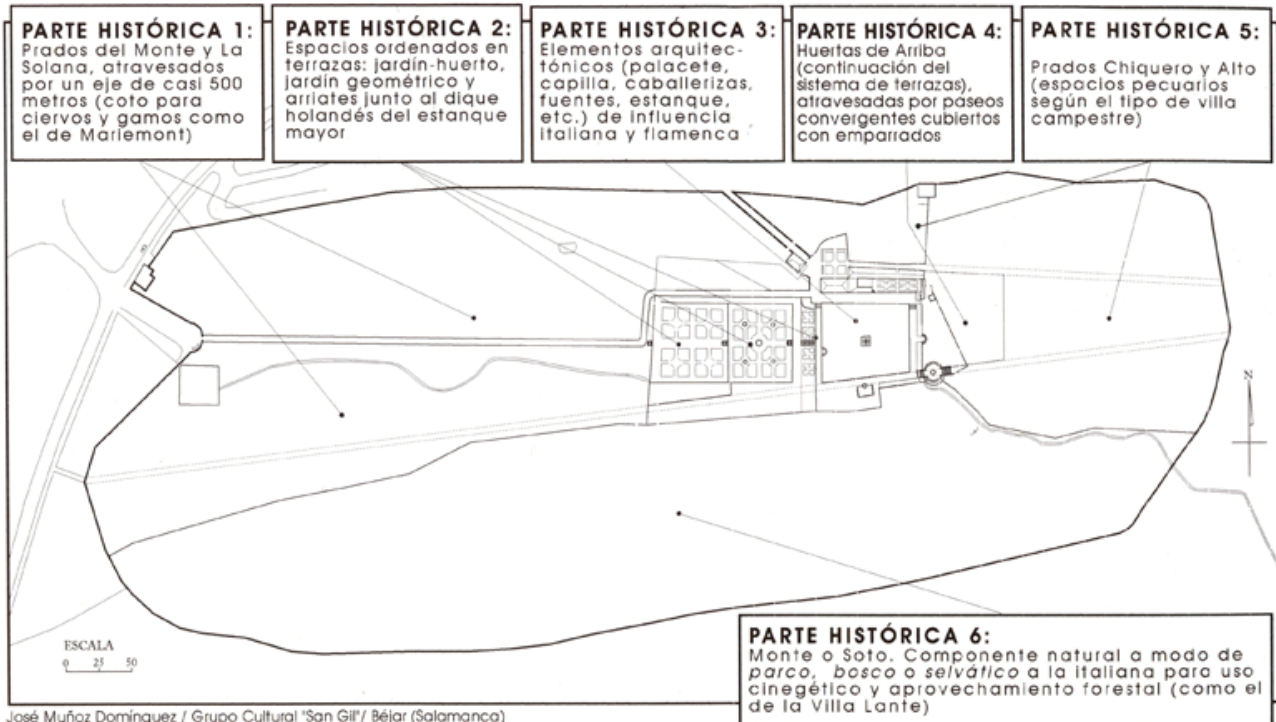
B.- Ocuparía la totalidad de la finca con nuevos edificios, instalaciones y servicios. C.- Introduciría usos considerados incompatibles por el Plan Director.

D.- Vulneraría la Ley del Patrimonio Histórico Español y la Ley del Patrimonio Cultural de Castilla y León al causar la *explotación* del B.I.C.

4.- Esta propuesta es mucho más agresiva que la urbanización masiva de "El Bosque" presentada en 1992 (en la que, al menos, se salvaba el Palacete). Si entonces se desestimó aquel proyecto de urbanización, hay más motivos para rechazar el actual.

Por todo ello, el Grupo Cultural "San Gil" se opone a semejante explotación y despojo de un Bien Cultural público, insta a la Administración a velar por la conservación estricta de "El Bosque" frente a tales pretensiones e invita a los ciudadanos a sumarse a su iniciativa contra este Parador en "El Bosque" y a favor de otro mejor en un lugar apropiado de la ciudad o su término. ¡Parador sí, pero no ahí!

Grupo Cultural "San Gil". Béjar, 6 de Enero 2006



José Muñoz Domínguez / Grupo Cultural "San Gil" / Béjar (Salamanca)

La villa "El Bosque" de Béjar y su composición

UNA VILLA DE RECREO ES MUCHO MÁS QUE LA FACHADA DE SU PALACETE. ES UNA CREACIÓN ARMÓNICA FORMADA POR EDIFICIOS, FUENTES, ESCALERAS, TERRAZAS Y OTRAS OBRAS DE FÁBRICA DENTRO DE UN CONJUNTO DE ESPACIOS VERDES AJARDINADOS (JARDINES Y HUERTAS) Y NATURALIZADOS (PRADOS, FRESNEDAS, BOSQUES). JUNTO CON LAS VISTAS DEL PAISAJE CIRCUNDANTE. ELEMENTOS QUE HAN SIDO ORDENADOS SEGÚN UNAS DETERMINADAS REGLAS. EN ESTE CASO LA SIMETRÍA AXIAL. ELIMINAR, OCULTAR O ALTERAR ALGUNA DE ESAS PARTES DE LA COMPOSICIÓN SUPONE VULNERAR SU INTEGRIDAD Y ATENTAR CONTRA SUS VALORES. Y ES UN DELITO TÍPICADO EN NUESTRAS LEYES.